



ACTA N° 1816

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas y treinta minutos del día diecinueve de junio de mil novecientos noventa y uno, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Rodolfo Ricardo // Raúl Roquel, los señores Ministros doctores Carlos Gerardo González y Jorge/ Talagañis Urquiza, encontrándose ausente en comisión de servicios el señor / Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Resolución de // Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo normado en el Art./ 29, inc. 10° de la Ley N° 521/85, ha dictado la Resolución de Superintendencia N° 77/91, disponiendo el traslado transitorio del Ayudante Claudio Ramón Galli de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Las Lomitas a / esta Capital, a partir del día siguiente de su notificación y por el término de sesenta (60) días para realizar cursos de perfeccionamiento de interés para el servicio. Oído lo cual y leída que fue la mencionada Resolución, ACORDARON: Tenerla presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Aspirantes a ingreso/ s/resultado examen. Visto las Actas labradas por los Tribunales Examinadores encargados de recepcionar las pruebas de dactilografía, redacción y nociones de derecho a los aspirantes a ingresar a este Poder Judicial y la entrevista personal efectuada a los mismos por este Alto Cuerpo; y Considerando: los resultados obtenidos y lo establecido en los incisos 15.- y 12.- del punto 17° del Acuerdo N° 1805, ACORDARON: Confeccionar la siguiente lista por orden de mérito de los aspirantes aprobados: 1°) GAUTO, Nidia; 2°) SERRANO, Susy Norma; 3°) CHIAPPERO, Susana Teresita G.; 4°) ARGANARAZ, Alicia Teresita; 5°) / VERA, Perla Ercilia; 6°) GAVILAN, Rodolfo Daniel; 7°) PEREIRA, José Luis; // 8°) DE PHILIPPIS, David Manuel; 9°) LOPEZ de GARCIA, Amelia; 10°) TRINIDAD, / Fredy Enrique; 11°) BENITEZ de IRAMAIN, Laura Irene; 12°) MOLINA, José Luis; 13°) PENAYO de DOSE, Carmen Beatríz; 14°) JARZYNSKI, Adán; 15°) DAMBRA, Mónica Susana; 16°) IRALA, Carmen Raquel; 17°) FILIP, Alicia Graciela; 18°) GONZALEZ, Teodoro; 19°) LOPEZ de DORREGO, Myrian M.; 20°) ASCONA de MAURIÑO, Myrian Gladys; 21°) BENITEZ, Ramona Benigna; 22°) BAEZ de SOLMOIRAGO, Olga Gladys; 23°) PRIEWE, Verónica Emilce; 24°) GOMEZ, Adolfo Luis; 25°) BRITZ de / MIÑO, Celia; 26°) BRUNEL de MOUCHARD, Stella Maris; 27°) DOWMAT, Jorge Basilio. TERCERO: Modificación régimen de ingreso a este Poder. Visto lo acordado en el punto 17° del Acta N° 1805, y resultando necesario que el agente de Planta Permanente perteneciente a los agrupamientos "Obrero y Maestranza" // que solicita su designación como Auxiliar administrativo tenga conocimientos de dactilografía, ACORDARON: Modificar el inc. 5) del régimen de ingreso a / este Poder Judicial el que quedará redactado de la siguiente manera: El per-

///....

..// sonal de Planta Permanente perteneciente a los agrupamientos "Obrero y / Maestranza" que cuenten con más de cinco años de antigüedad en este Poder Judicial, podrán solicitar su designación como Auxiliar Administrativo cuando / reúnan, además y en forma conjunta los siguientes recaudos: a) Que hayan cumplimentado los estudios correspondientes al ciclo secundario; b) Que se hayan desempeñado en los dos años inmediatos anteriores en dependencias técnico-ju/ rídicas, forenses o contables; c) Que durante los tres años inmediatos ante- / riores no hayan merecido calificación anual inferior a "Muy Buena"; d) Que ha / ya aprobado el examen de dactilografía en las mismas condiciones que el aspi- / rante a ingresar en el escalafón "Administrativo". Cumplido tales recaudos, / los interesados solicitarán su inscripción en una lista de aspirantes que al / efecto se llevará en la Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal / a los fines de su designación en la categoría de Auxiliar cuando las necesida / des del servicio lo tornen necesario. CUARTO: Locación de inmueble. Visto la / nota presentada por el propietario del inmueble que ocupa el Juzgado de Paz / de Menor Cuantía de Palo Santo, señor Manuel Reinerio Guillen, por la cual so / licita -para el supuesto que este Superior Tribunal de Justicia opte por con / tinuar la locación, cuyo contrato feneciera el 31 de mayo del corriente año- / se le abone la suma de A 3.500.000.- mensuales. Que teniendo en cuenta lo in- / formado por el Juez titular del Juzgado, en relación a la carencia de inmue- / bles para alquilar en la localidad, resulta necesario continuar con la ocupa- / ción del actual, en razón de no justificarse el llamado a licitación. No obs- / tante, considerándose elevada la oferta efectuada, resulta pertinente reali- / zar una contrapropuesta, por un alquiler inferior. Por ello, ACORDARON: Auto- / rizar a la Presidencia a ofrecer al señor Manuel Reinerio Guillen -actual lo / cador- la suma de A 2.800.000.- mensuales, en concepto de alquiler del inmue- / ble de su propiedad, en las condiciones ofrecidas por el mismo, y en caso de / aceptarse, a suscribir un nuevo contrato, a partir del 1° de junio del co- // rriente año. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y / registrase.-

RODOLFO RICARDO RAÚL ROQUEL  
PRESIDENTE

CARLOS GERARDO GONZÁLEZ  
MINISTRO

JORGE TALLANIS URQUIZA  
MINISTRO